



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Contenido de la semana 3

Curso de inducción en la vigilancia en salud pública



La salud
es de todos

Minsalud

Bienvenidos

Damos inicio a la tercera y última semana de formación del curso virtual de Inducción de la Vigilancia en Salud Pública. Es de vital importancia que los profesionales del área de la salud tengan la competencia para reconocer los diferentes protocolos de vigilancia establecidos en el país y puedan contribuir de manera eficaz al diagnóstico, notificación y monitoreo de los eventos de interés en salud pública.

Contextualización

Durante esta semana se revisará la generalidad de los protocolos de vigilancia en salud pública

Resultado de aprendizaje

- › Interpretar los protocolos de vigilancia en salud pública

Indicadores de conocimiento

- › Identificar los protocolos de vigilancia en salud pública, sus orientaciones y características.

Indicadores de habilidad

- › Reconocer los protocolos de vigilancia en salud pública que se emplean cuando se presenta un evento de interés en salud pública.

Indicadores de actitudes y valores

- › Honestidad en el proceso de vigilancia en salud pública
- › Reconocimiento de los protocolos de vigilancia en salud pública
- › Responsabilidad con la información que maneja
- › Ordenado en sus actividades



Tema 1: Generalidades de protocolos de vigilancia en salud pública

Los protocolos de vigilancia en salud pública en Colombia son documentos de obligatorio cumplimiento que tienen la finalidad de orientar las acciones de Vigilancia en Salud Pública para fortalecer el Sistema de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública, garantizar el diagnóstico oportuno, el manejo y las acciones de vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales establecidos.

Los protocolos contienen información epidemiológica, técnica y operativa para los usuarios del Sivigila. El Decreto 3518 del 09 de octubre de 2006, por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) y se dictan otras disposiciones define que los Protocolos de Vigilancia en Salud Pública como “una guía técnica y operativa que estandariza los criterios, procedimientos y actividades que permiten sistematizar las actividades de vigilancia de los eventos de interés en salud pública¹”.

Es fundamental que, tanto el personal de vigilancia epidemiológica, como el personal asistencial de salud, identifiquen los protocolos, sus componentes y sigan juiciosamente las indicaciones para asegurar la unificación de criterios y la calidad en la atención efectiva de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Los protocolos de vigilancia en salud pública tienen una estructura estándar que tiene un nivel nacional. Estos protocolos se actualizan regularmente para garantizar la calidad científica del documento y adaptarse a las necesidades del contexto identificadas.

¹ Ministerio de la Protección social. Decreto número 3518 de 2006 (Octubre 09) Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones Bogotá; 2006.

| | | | |
|----------|--|-----------|---|
| 1 | Introducción 1.1. Comportamiento del evento 1.2. Estado del arte 1.3. Justificación para la vigilancia 1.4. Usos y usuarios de la vigilancia del evento | 6 | Análisis de la información 6.1. Indicadores 6.2. Unidad de análisis |
| 2 | Objetivos específicos | 7 | Orientación de la acción 7.1. Acciones individuales 7.2. Acciones colectivas 7.3. Acciones de laboratorio |
| 3 | Definiciones operativas de casos | 8 | Comunicación del riesgo |
| 4 | Fuentes de los datos 4.1. Definición de las fuentes 4.2. Periodicidad de los reportes 4.3. Flujo de información 4.4. Responsabilidades por niveles | 9 | Referencias bibliográficas |
| 5 | Recolección y procesamiento de los datos | 10 | Control de revisiones |
| | | 11 | Anexos |

Figura 1. Componentes estándar de un protocolo de vigilancia en salud pública

El talento humano para la vigilancia en salud pública debe conocer las definiciones de caso de los eventos de interés en salud pública y estar en la capacidad de identificarlos con el fin de realizar las acciones de control y vigilancia en salud pública de acuerdo con las indicaciones del protocolo del evento.

El adecuado funcionamiento del Sivigila requiere que los sectores involucrados funcionen adecuadamente. Cuando no se identifican los eventos, no se realiza la notificación oportuna, ni se instauran acciones de control, se pueden propagar las enfermedades, lo que representa el aumento de morbilidad y mortalidad evitable.

Tema 2: Vigilancia de eventos de interés en salud pública

A continuación, se describen los protocolos de vigilancia de los diferentes eventos de interés en salud pública. Encontrará un video explicativo de cada uno de ellos y unas preguntas para resolver de acuerdo a lo aprendido.

Se describirán todos los protocolos de vigilancia en salud pública

Hemos llegado al final de la tercera semana. Podemos concluir que la vigilancia y el control en salud pública permite identificar y realizar seguimiento a los eventos de interés en salud que se presentan en el país, así como proporcionar información para la toma de decisiones que permitan proporcionar atención oportuna de acuerdo con los Protocolos de Vigilancia en Salud Pública que guían el proceso de vigilancia del evento, además de indicar la obligatoriedad de cumplir con el proceso de notificación por medio del Sivigila.

Recuerden consultar los documentos de apoyo para reforzar el proceso de aprendizaje en vigilancia y control en salud pública. Es importante desarrollar la actividad propuesta para esta semana.

Muchas gracias por su compromiso y dedicación durante este curso virtual.

Referencias

1. Ministerio de la Protección social. Decreto número 3518 de 2006 (Octubre 09) Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones Bogotá; 2006.

